



**Secretaría de Familia**  
*Gobernación del Quindío*



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022 DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL QUINDÍO 2020 - 2030**

**PRIMER TRIMESTRE 2022**

**SECRETARÍA DE FAMILIA  
DIRECCIÓN DE POBLACIONES**



## INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023" y a la ordenanza No. 018 del 1 de Diciembre de 2020 "por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras residentes en el Quindío 2020-2030" presenta el informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de la matriz de planificación y plan de acción para el primer trimestre de la vigencia 2022, involucrando a todos los responsables de implementar dicho proceso.

Por lo anterior, se hace seguimiento y evaluación permanente del avance real y de la inversión de los recursos destinados para la ejecución de la política pública Departamental NARP, con base en el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: *Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío.*

## ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Se utiliza como instrumento de medición de los avances del Plan de Desarrollo Departamental, adoptado mediante Decreto 1061 de 2016 *por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental*, con el fin de que sirva de referente para realizar el análisis y seguimiento del cumplimiento de indicadores de la Política Pública Departamental NARP, a saber:

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Crítico

### Semaforización Líneas Estratégicas PP NARP I Trimestre año 2022

Líneas	Líneas estratégicas	Indicadores	META (FISICA) I TRIMESTRE 2022					Total
			Crítico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
1	SOCIAL	13	10	3				13
2	ECONÓMICO	5	2	1			2	5
3	TERRITORIAL	6	5	1				6
4	INSTITUCIONAL	7	5				2	7
<b>Total Indicadores</b>			<b>22</b>	<b>5</b>			<b>4</b>	<b>31</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente informe técnico, da respuesta al comportamiento de las metas y sus correspondientes indicadores para la vigencia 2022, de acuerdo con el proceso de seguimiento y evaluación de la Política Pública, como se muestra a continuación:

La Política Pública, cuenta con un total de 31 indicadores, los cuales se encuentran divididos en cuatro (4) ejes estratégicos.

1	SOCIAL
2	ECONÓMICO
3	TERRITORIAL

4

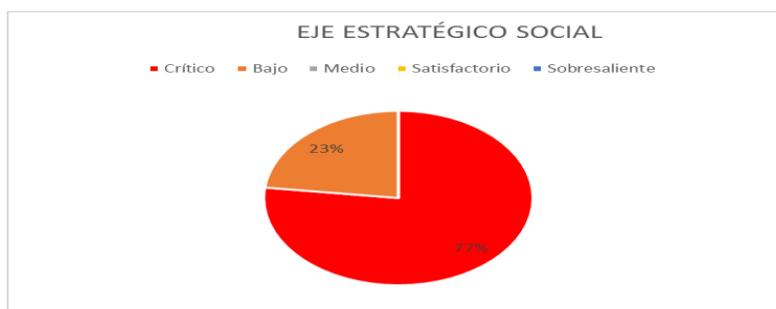
INSTITUCIONAL

La clasificación de los indicadores de la política pública NARP Departamental para el primer trimestre del 2022, es de la siguiente forma:

RANGO	CANTIDAD
CRÍTICO	22
BAJO	5
MEDIO	
SATISFACTORIO	
SOBRESALIENTE	4
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

A continuación, se describen los indicadores con su estado de cumplimiento por cada línea estratégica del primer trimestre del año 2022.

**Eje Estratégico Social:** Inclusión Social Identidad Artes y Cultura Educación, enfoque Étnico Acceso Protección Social”.



**Gráfica 1:** Indicadores para la línea estratégica “Inclusión Social Identidad Artes y Cultura Educación, enfoque Étnico Acceso Protección Social “para el Primer trimestre de 2022. Fuente Secretaría de Familia

### Análisis

Con respecto al indicador denominado 1.1.1. Diagnóstico de los elementos identitarios de la población NARP del Quindío elaborado, la secretaria de Cultura identifica a los artistas y gestores culturales del departamento que actualmente se sigue actualizando. Con respecto al diagnóstico identitarios de la población NARP, según la ordenanza 018 /2020, que por medio del ministerio del interior hacen la inclusión; estaría a cargo de la Secretaria del Interior, para lo cual tendría que realizar el diagnóstico de los elementos identitarios de la población NARP.

Al tenor de lo dispuesto en la ordenanza 018 del 2020 y en relación con la misionalidad de las secretarías, consecuente al plan de acción de la vigencia, corresponderá a la secretaría de cultura promover y recuperar la conservación de la identidad cultural de las comunidades NARP, por tanto y en análisis de la misionalidad particular de la secretaria de cultura se observa que son los responsables para realizar el diagnóstico de los elementos identitarios de las comunidades NARP, del cual a la fecha no se observan avances.

Otro indicador: 1.1.2 Estrategia orientada a la recuperación, conservación y promoción de las prácticas culturales de la población NARP del Departamento formulada e implementada, el informe dice que se viene adelantando un proceso de formación informal en áreas artísticas en las casas de la cultura, para la comunidad en general en teatro, danza, artes plásticas y música, beneficiándose 4 personas AFRO.



**Secretaría de Familia**  
Gobernación del Quindío



Sin embargo, según lo reportado por la Secretaría de Cultura no se identifica el cumplimiento del objetivo, ya que, debe apuntar solo para la población NARP del Departamento.

En cuanto al indicador 1.2.1 sobre Proyecto de formación y divulgación de diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP del Departamento del Quindío diseñado e impulsado, en el informe se plantea que se ha dado inicio a la realización de talleres de promoción de lectura y escritura con las instituciones educativas y en diferentes espacios con la Red Departamental de Bibliotecas en las cuales participaron 65 personas de la comunidad afrocolombiana.

Se puede evidenciar que, para el 1 trimestre del año 2022, la secretaria de Cultura ha adelantado acciones con participación de la población NARP, pero de acuerdo con lo estipulado en el indicador, no se especifica cual es el Proyecto de formación y divulgación de diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP del cual se ejecutan dichas acciones

Indicador: 1.2.2 Estrategia de estímulos a talentos y/o expresiones artísticas y culturales NARP en el Departamento del Quindío creada e implementada.

Se informa que la convocatoria de concertación y estímulos departamental se dará apertura para el 4 de abril de 2022 en la que pueden participar todas las organizaciones de carácter cultural y/o artistas independientes (se invita a la población con características especiales para que accedan a estos recursos presentando proyectos que beneficien su población)

Las acciones que reporta la secretaria de Cultura no dan cumplimiento con lo establecido en el objetivo del indicador. Por lo anterior, se sugiere crear e implementar una estrategia de estímulos con enfoque diferencial de acuerdo con las necesidades territoriales.

Con respecto al indicador 1.2.1.1 Acciones implementadas para el fomento del acceso y la permanencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial NARP al sistema educativo en los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío.

La secretaria de educación departamental, dentro de las estrategias implementadas para el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Transporte y Alimentación Escolar), durante el trimestre I del año 2022, benefició a 243 estudiantes caracterizados como NARP.

A pesar de que se ha dado cumplimiento al indicador, se sugiere revisar que las acciones adelantadas por la Secretaria de educación sean más específicas y fortalezcan líneas específicas que garanticen el acceso y la permanencia de las comunidades NARP; al sistema educativo incluyendo la educación superior de los jóvenes provenientes de los 11 municipios del Departamento del Quindío.

En cuanto al indicador 1.2.1.2 Una semana anual para la promoción en el entorno educativo de la paz, la resolución alternativa de conflictos, la democracia y la ciudadanía institucionalizada, la inclusión y el gobierno escolar promoción de los elementos identitarios de la población NARP, a la fecha no se ha desarrollado puntualmente, se busca Institucionalizar una semana anual para tal promoción de los elementos identitarios de la población NARP.

Las acciones que reporta la secretaria de Cultura no dan cumplimiento con lo establecido en el objetivo del indicador. Por lo anterior, se sugiere crear e implementar una estrategia de estímulos con enfoque diferencial de acuerdo con las necesidades territoriales



**Secretaría de Familia**  
Gobernación del Quindío



1.2.1. 3 Comunidad educativa de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del departamento del Quindío, capacitada cada año en inclusión educativa con enfoque diferencial y de interseccionalidad. Con respecto a este indicador no se encuentra ninguna acción con respecto a la formulación en implementación de una estrategia de etnoeducación en el contexto educativo.

Con respecto al seguimiento del indicador, se observa que a la fecha no se ha establecido una estrategia de etnoeducación en el contexto educativo

En cuanto al indicador denominado 1.2.2.1 Estrategia de etnoeducación en el contexto educativo formulada e implementada, y la importancia que tiene dentro del enfoque diferencial, no se encuentran ninguna acción en referencia.

Ahora bien, con respecto al seguimiento del indicador, se observa que a la fecha no se ha establecido una estrategia de etnoeducación en el contexto educativo.

El indicador 1.3.1.1 Estrategia institucional con enfoque étnico NARP que fomente estilos de vida y prácticas saludables a partir del reconocimiento de valores culturales de la población NARP diseñada e implementada.

En este trimestre la secretaría de salud no reporta acciones que apunten a la creación y ejecución de una estrategia institucional con enfoque étnico NARP que fomente estilos de vida y prácticas saludables.

Con respecto al indicador 1.3.2.1 Enfoque diferencial NARP y de interseccionalidad en el sistema de acceso con calidad y oportunidad a servicios integrales de salud en el Departamento del Quindío, para el 1er trimestre de la vigencia 2022, la secretaría de salud no reporta tal estrategia.

Indicador: 1.4.1.1 Acciones anuales deportivas, recreativas y de actividad física orientadas a la promoción de hábitos saludables, la lúdica y el uso adecuado del tiempo libre de la población NARP del Departamento del Quindío ejecutadas.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, Indeportes Quindío desarrolló en todos sus programas, hábitos y estilos de vida saludable, deporte social comunitario, escuelas deportivas, recreación, y deporte asociado, un enfoque inclusivo sin importar su raza genero u orientación sexual para el beneficio de toda la comunidad del deporte del Quindío.

La información presentada por Indeportes no corresponde según el indicador y la meta, debido a que la acción específica debe ser con enfoque diferencial NARP.

Indicador 1.4.1.2 Acciones para el apoyo a torneos y encuentros deportivos población NARP en el Departamento del Quindío ejecutadas, al respecto, según el informe, por ley de garantías en el primer semestre de 2022, no se realizó convenio con el ministerio del deporte, en la línea de deporte social comunitario, con el cual se atiende específicamente la población NARP.

Se sugiere que una vez finalizado el período de ley de garantías se ejecuten las acciones pertinentes para dar cumplimiento al indicador.

Con respecto al indicador 1.4.1.3 Municipios del Departamento del Quindío fortalecidos para la inclusión de población NARP en la formación deportiva, durante el primer trimestre de la vigencia 2022, Indeportes Quindío desarrolló en todos sus programas hábitos y estilos de vida saludable, deporte social comunitario, escuelas deportivas, recreación, y deporte asociado, un enfoque inclusivo sin importar su raza genero u orientación sexual para el beneficio de toda la comunidad del deporte del Quindío.

La información presentada por INDEPORTES no corresponde según el indicador y la meta, debido a que la acción específica debe ser con enfoque diferencial NARP.

**Eje estratégico Económico:** oportunidad de ingresos Acceso al sistema laboral Capacitación según habilidades y destrezas, fortalezas culturales y artísticas para el trabajo”



**Gráfica 2:** Indicadores del Eje Estratégico Económico: “oportunidad de ingresos Acceso al sistema laboral Capacitación según habilidades y destrezas, fortalezas culturales y artísticas para el trabajo” Fuente Secretaría de Familia

### Análisis

Del análisis de la tabla anterior, podemos observar que 2 indicadores se encuentran en estado crítico, que corresponden al 40%; se encuentran 2 indicadores en estado sobresaliente correspondiente al 40%; un indicador en estado bajo, es decir, un 20%.

Indicador: 2.1.1.1 Programa para la promoción de las personas NARP capacitadas para el empleo, el mejoramiento de la mano de obra, la calificación y certificación por competencias creado e implementado. Al respecto, la Secretaría de turismo solicitará a la Secretaría de familia la población y realizará enlace con el SENA. Sin embargo, del reporte anterior, se sugiere que la capacitación apunte a alcanzar el objetivo propuesto.

En relación con el indicador 2.1.2.1. Acciones para el acceso a crédito de pequeñas y medianas productoras del departamento del Quindío incluyendo el enfoque étnico NARP impulsadas. De acuerdo con el informe, se han adelantado dos acciones dentro del convenio con el Banco agrario, dentro del cual se impacta la comunidad NARP. Sin embargo, se sugiere informar cuáles son las acciones realizadas que impactan directamente a la población NARP.

En cuanto al indicador 2.1.2.2 Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo, al momento no se ha ejecutado ninguna acción. De ahí que, la secretaría no reporta acciones que apunten a alcanzar el cumplimiento del objetivo del indicador, por tanto, se exhorta a realizar las acciones pertinentes.

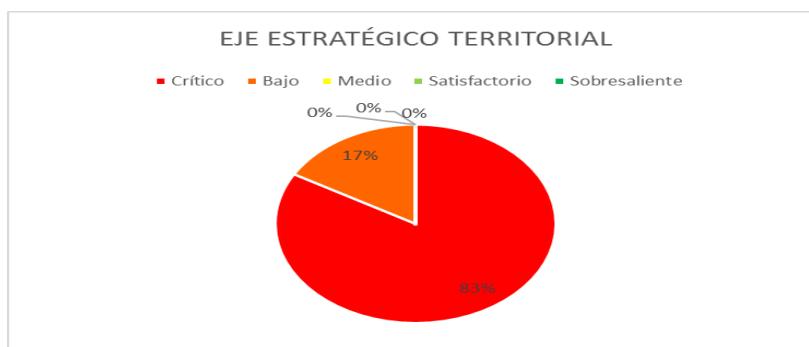
Indicador: 2.2.1.1 emprendimientos de población NARP en el departamento del Quindío fortalecidos. La secretaría de Turismo, Industria y Comercio se encuentra a la espera de la información por parte de la Secretaría de Familia para realizar la asistencia técnica a los dos emprendimientos de la población identificados, esto de acuerdo con la última reunión realizada entre las dependencias.

De igual forma, se están adelantando las acciones pertinentes desde la secretaría de familia para indicar cuales son los dos emprendimientos a fortalecer de acuerdo con las directrices de la comunidad NARP.

Con respecto al indicador 2.2.2.1 Acciones de promoción de la economía naranja con población NARP del Departamento del Quindío ejecutadas. La Secretaria de Turismo, Industria y Comercio informa que este indicador no es competencia de sus dependencias. Adicionalmente, la secretaria de familia se encuentra adelantado las gestiones pertinentes para definir el responsable de acuerdo con la

misionalidad de las secretarías, que es competente para adelantar el cumplimiento de dicho indicador.

### Eje estratégico Territorial: “Preservación de la vida y conservación del ambiente”



**Gráfica 3:** Indicadores del eje estratégico “Preservación de la vida y conservación del ambiente” Fuente Secretaría de Familia

### Análisis

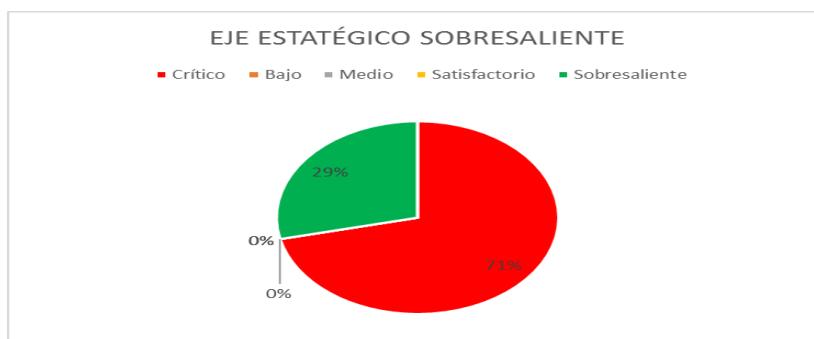
Dando continuidad al seguimiento de los ejes estratégicos, en relación al tercer eje, se evidencian 6 indicadores los que corresponden en estado crítico son 5, que representan el **83%**. En este sentido, el eje territorial contempla un total de 6 indicadores, donde no se logró un cumplimiento en 5 de ellos para este trimestre del año y uno en estado bajo.

Para el indicador 3.1.1.1 Caracterización de las condiciones de vivienda de la población NARP del Departamento del Quindío hecha, la empresa para el desarrollo territorial PROYECTA, viene adelantando una convocatoria de mejoramiento de vivienda, donde se tiene contemplado asignar un porcentaje de participación a la comunidad NARP del Departamento del Quindío.

Se sugiere informar cuál es la convocatoria de mejoramiento de vivienda y cuál es la línea y requisitos que impactan la comunidad NARP.

Con respecto a los siguientes indicadores, 3.1.1.2 Acciones anuales de promoción del acceso a vivienda para población NARP ejecutadas; 3.1.2.1 Acciones anuales de promoción del mejoramiento de vivienda para población NARP ejecutadas; 3.2.1.1 Estrategia de apropiación del patrimonio ambiental que incluya a la población NARP del Departamento del Quindío diseñada e implementada; 3.2.1.2 Redes de prevención del riesgo y promoción de hábitos conformadas en cada municipio del Quindío; 3.2.2.1 Municipios del departamento con asistencia técnica para la inclusión del enfoque NARP en sus planes municipales de gestión de riesgo de desastres; a la fecha la Secretaría no reporta avances para el cumplimiento de los mismos.

### Eje estratégico Institucional: “Relacionamiento armonioso entre la población NARP e instituciones”



**Gráfica 4:** Indicadores del eje estratégico “Relacionamiento armonioso entre la población NARP e instituciones”. Fuente Secretaría de Familia

## Análisis

Se evidencia que, 5 de los 7 indicadores corresponde al 71% que se encuentra en estado crítico y solo el 29% se destaca como sobresaliente.

Por último, en cuanto al Eje Estratégico Institucional, se evidencia 5 indicadores en estado crítico.

Con respecto al indicador 4.1.1.1 Plan concertado de promoción y protección de derechos humanos con la comunidad NARP del departamento del Quindío diseñado e implementado, se actualizó el Plan de Acción Territorial de Víctimas, el cual incluye acciones que garantizan los derechos de la población NARP del Departamento del Quindío.

El indicador denominado 4.1.2.1 Inclusión del enfoque étnico NARP en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana promovida, se desarrolló Mesa de Trabajo con delegados de la Policía Nacional, con el fin de realizar la revisión y actualización anual al PISC, para garantizar la inclusión de la garantía de los derechos de la población NARP del Departamento del Quindío.

Por su parte, para el indicativo 4.1.2.2 Programa de formación sobre Resolución pacífica de conflictos, dirigido a población NARP elaborado e implementado, se desarrollaron jornadas orientadas a la resolución pacífica de conflictos en 8 IE del Departamento del Quindío; igualmente, en las mismas IE se realizó la revisión de los manuales de convivencia, con el fin de hacer las respectivas observaciones para la inclusión de aspectos relacionados con la población NARP y no discriminación

Los indicadores 4.2.1.1 Municipios del departamento con asistencia técnica para la inclusión de población NARP en los espacios de participación y concertación existente y 4.2.2.2 acciones de promoción de nuevas organizaciones con enfoque de derechos y étnico NARP en los Municipios del Departamento ejecutadas, se encuentran en estado crítico.

Indicador: 4.2.2.3 estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de base social y comunitaria con enfoque diferencial NARP existentes en el Departamento del Quindío elaborada e implementada. Al respecto, se presenta propuesta de estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de base social y comunitaria con enfoque diferencial NARP. Asimismo, desde la secretaría de familia se tienen una propuesta de esta estrategia, la cual está en revisión y sujeta a modificación.

En relación con el indicador 4.3.1.1 Política pública con seguimiento y evaluación hecho, se elaboró seguimiento a la matriz de planificación de la política pública NARP, la cual se articuló, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de desarrollo departamental, de igual forma, se realizó un acompañamiento desde la secretaria de planeación para asesoría técnica del plan de acción NARP. Asimismo, se realizó el seguimiento a la Política Pública con cada uno de los actores.



**Secretaría de Familia**  
Gobernación del Quindío



## CONCLUSIONES GENERALES

- Se destaca el compromiso de la mayoría de las Secretarías para hacer entrega de los informes, si se compara este comportamiento con el año inmediatamente anterior.
- En cuanto al seguimiento de la Política Pública NARP, se evidencia que la información suministrada por las diferentes dependencias, en muchos casos no coincide con lo propuesto en los indicadores en cada programa en relación con las líneas estratégicas establecidas en las acciones concretas de los indicadores, por lo que se seguirán realizando mesas de trabajo con las secretarías y responsables de la ejecución de las acciones correspondientes, con el fin de realizar la medición y seguimiento de la política pública NARP y dar cumplimiento a la norma.
- Algunas de las acciones son reportadas por los responsables como carentes de competencia para el desarrollo de las mismas y de esta manera, poder dar cumplimiento a los indicadores de la Política Pública NARP, por lo cual se exhorta definir o ratificar las competencias del mismo y así obtener resultados positivos y avances en las diferentes líneas estratégicas.
- Por último, se solicita demostrar a los responsables un compromiso genuino que focalice a las comunidades NARP en la ejecución de las acciones de competencia de cada indicador propuesto por los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental, esto como única garante de la obtención significativa del cumplimiento del objetivo de la creación, promoción y divulgación de la política pública NARP.

**Elaboró:** Luz Mireya Salazar Murillo Contratista - Dirección de Poblaciones

**Revisó:** Claudia Milena Giraldo - Jefe de Poblaciones

**Aprobó:** Liz Belcka Castro Jaramillo – Directora de Poblaciones (e)



Departamento del Quindío



**Secretaría de Familia**  
*Gobernación del Quindío*



**Somos Quindío**  
*Gobernación del Quindío*

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

**PBX: 741 77 00 EXT. 373**  
[familia@gobernacionquindio.gov.co](mailto:familia@gobernacionquindio.gov.co)